



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 23 de JUNIO 2022.
EXPEDIENTE N° 4084-1801/2022.

VISTO:

El Expte. 4084-1801/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María Eva Malaspina solicita condonación de la deuda con relación al Inmueble N°4803 en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y Contribución por Obra de Pavimento.

Que, la Sra. Malaspina consta con certificado de discapacidad y ha omitido realizar los trámites formales para la eximición de la Tasa por Servicios Urbanos.

Que, con respecto a la Tasa de Contribución por Obras, el ordenamiento fiscal vigente no prevé beneficio de eximición alguno.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, establecer dicha condonación en referencia a la Tasa de Servicio Urbanos.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Malaspina María Eva con relación a la Tasa de Servicios Urbanos Períodos Fiscales 02/2020 a 12/2021 del Inmueble N°4803.-----

ARTICULO 2°: Condónese la deuda por Multa e Intereses que mantiene con el Municipio la Sra. Malaspina María Eva con relación a la Tasa de Contribución por Obra de Pavimento-Período Fiscal 1/2020 del Inmueble N° 4803.-----

ARTICULO 3°:Cumplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 22-06-22. 11° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3694.